



Ayuntamiento
de Corella

Plaza de España, s/n, 31591, Corella (Navarra)
948780004
948780045
www.corella.es

Con fecha 21 de junio de 2018 se dictó la Resolución de Alcaldía n.º 547/2018 que paso a transcribir de forma literal:

“Creación del Código Seguro de Verificación

VISTO lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y con el fin de dotar a la ciudadanía de un sistema de comunicación telemático con nuestra entidad,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Crear el Código Seguro de Verificación del Ayuntamiento de Corella en la dirección electrónica <https://sedeelectronica.corella.es> con las siguientes características:

1. El carácter único y aleatorio de cada código generado para cada documento, así como su vinculación con su emisor.
2. Una seguridad criptográfica equivalente a un sistema de sello electrónico avanzado basado en certificado cualificado.
3. El acceso al documento autenticado mediante el código, a través de la sede electrónica – y, en su caso, archivo electrónico que lo contenga – durante todo el plazo en que dicho documento deba producir efectos legales. Dicho acceso será inmediato y gratuito para las personas.
4. Se entenderá identificada la Entidad Local respecto de la información que se publique como propia en su portal de internet u otro punto de acceso, siempre que el mismo tenga la consideración legal de sede electrónica.

La entrada en vigor de dicho Código Seguro de Verificación se realizará a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

SEGUNDO: Ordenar publicar en el Boletín Oficial de Navarra esta Resolución.”

De todo lo cual le doy traslado para su conocimiento y efectos.



Corella, 21 de junio de 2018
LA SECRETARIA